


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de diciembre de 2022, siendo las nueve horas 20 minutos (09:20 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así, buenos días concejales. Siendo las nueve horas veinte minutos (9,20hs.) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles siete de diciembre de 2.022. Vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y las concejalas y por secretaría vamos a dar inicio con la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **BRENDA VIMO.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejala. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.686

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2.686 sin lectura y sin enmienda por haberla recibido en tiempo y forma. Es aprobada la moción El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales tenemos una moción para aprobar sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2.686. Está para su votación.

La concejala, expresa: **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado"

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada el acta de referencia por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a)Expediente C.M. N° 10241-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del bloque Juntos por el Cambio s/ pedido de informes a la Secretaria de Prevención en Seguridad.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Bueno el tema de la seguridad como siempre es uno de los problemas principales y más nos reclaman los vecinos esta Minuta tiene que ver una solicitud al Secretario de Prevención en Seguridad para a través de su área y como miembro del comando unificado pueda

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

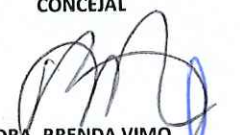

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

requerir e informarnos al concejo todos estos datos que tienen que ver específicamente con las potestades nacionales en particular con Gendarmería Nacional que tiene asiento en Rafaela y tiempo atrás había un convenio firmado y no sé si sigue vigente por el cual esta fuerza de seguridad participaba y colaboraba con el resto de las fuerzas en la prevención de delito dentro de los barrios. Hoy no sabemos si está vigente, también queremos saber el número que tiene Gendarmería si bien mucho de ellos están abocados específicamente en el escuadrón de tránsito o escuadrón vial que tiene como potestad la vigilancia de la traza de la Ruta 34, el otro escuadrón era en el que su momento tenía el convenio con el municipio para trabajar dentro de la ciudad con la fuerza de seguridad provinciales y también con la Guardia Urbana de Rafaela, y el tercer punto de esta Minuta es saber si desde Nación aportaron cámaras de seguridad y si vinieron recursos o cámaras específicas para el centro de monitoreo y esto tiene que ver con un pedido que el propio intendente había realizado la Gestión anterior a la ex ministra Patricia Bulrich a lo cual le había acercado una nota en unas de sus visitas de la ex ministra a la ciudad de Rafaela solicitándole más miembros para gendarmería y más cámaras para la ciudad, si bien la gestión anterior podemos asegurar que no llegaron estos recursos, queríamos saber si en esta gestión habían llegado, esta nota que había elevado el sr. Intendente lo hizo a meses de terminar la gestión del ex Presidente Mauricio Macri a la entonces ministra y queremos saber si en estos tres años de la gestión del Presidente Alberto Fernández, la ciudad de Rafaela recibió estos recursos que en su momento había solicitado el sr. Intendente y hasta lo que sabemos no fue informado y no fue vuelto a requerir a la Nación. Lo que quiero decir que lamentablemente no vemos que desde el gobierno local reclame con la misma insistencia con la misma fuerza que se reclamaba antes al Gobierno Provincial como al Gobierno Nacional, herramientas para la prevención en seguridad Esta Minuta no va a permitir saber específicamente y de manera formal si este convenio sigue vigente y cuantos agentes tenemos hoy, si tenemos más o menos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

agentes que antes porque esto era un reclamo constantemente que hacía el Intendente Castellano cuando la gestión era de otro signo político y las cantidad de cámaras si fueron o no aportadas o no por parte del gobierno Nacional ya que tampoco hemos visto o fuimos anoticiados de reclamos o notas elevadas por parte del Intendente al Gobierno Nacional solicitando estas herramientas que antes si se solicitaban. Esperemos contar con esta información rápida porque es importante para la planificación de la prevención en seguridad ciudadana en nuestra ciudad que es uno de los reclamos principales que nos hacen los vecinos en cada rincón de la ciudad, por ahora nada más señor presidente.

El señor presidente del concejo GERMAN BOTTERO, expresa Gracias Concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien de lo contrario vamos a proceder a votar el Proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación:

BRENDA VIMO, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado",

El presidente del concejo GERMAN BOTTERO expresa: es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 3.789

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Prevención en Seguridad, como miembro del Comando Unificado, requiera e informe lo detallado a continuación:

- Si actualmente se encuentra vigente un convenio de cooperación entre Gendarmería Nacional y el Ministerio de Seguridad de Santa Fe, que le permita a esta fuerza ingresar a los barrios de nuestra ciudad y colaborar en la tarea de prevención y represión de delitos.
- Número de agentes de Gendarmería Nacional que cumplen sus funciones en nuestra ciudad. Detalle a que escuadrón pertenecen y las funciones que cumplen.
- Cantidad de cámaras de seguridad aportadas a nuestra ciudad por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

(Exp. C.M. N° 10.241-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y es autorizada por el señor presidente **GERMAN BOTTERO**.

La concejala **Brenda Vimo** expresa que es para alterar el orden del día y exponer en este momento el Expte "a" N° 10237-1 de la comisión de Desarrollo Económico y Social, Salud Publica, Educación y Cultura, el concejal Leonardo Viotti apoya la

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOUTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

Moción.

El presidente GERMAN BOTTERO expresa: señores concejales tenemos una moción para tratar el asunto "a" de la Comisión de Desarrollo, Económico y Social, el señor presidente del concejo va a poner a consideración la alteración del orden del día, está para su votación:

BRENDA VIMO, manifiesta: "Virno aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** manifiesta "Soltermam aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, es aprobado por unanimidad así que vamos a proceder a la lectura del asunto "a" de la Comisión de Desarrollo Económico y Social y saludamos a los chicos de tercer grado de la Escuela Paul Harris que nos han venido a visitar.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTA
CONCEJAL

De Desarrollo Económico y Social, Salud Publica, Educación y Cultura

a)Expte. C.M. N.º 10237-1 – Proyecto de COMUNICACION – Concejales del Bloque Frente Juntos y Frente de Todos s/ Intervenir artísticamente el elemento conocido como “Copón” (Plaza Colon).

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra, bueno antes que nada bienvenidas, seño Ali, seño María Ester que ya no sos más seño, jubilada María Ester, seño Andrea, seño Noelia, bienvenidas, gracias por venir, Ana, Delfi, Soe, Lara, Tihago, Alejo, Alejandro, Mateo, Lorenzo y Emanuel. me olvidé de alguno?, no, primero que nada quiero agradecerles que estén acá, que hayan participado de la visita, creo que estas son las grandes oportunidades que tenemos los concejales cuando estamos acá y es recibir a los niños, niñas y seños de esta ciudad que representan una escuela, que representan un barrio y que lo podamos dejar que se sienten acá y entiendan en primera persona porque nosotros estamos acá y para qué. Creo que acá nosotros mostramos que estamos para escucharlo y para ayudarlos a cumplir un sueño un objetivo, nada más hermoso que recibir su propuesta que es escuchar que ustedes lo cuenten por eso nos pareció importante de este concejo que ya lo habíamos recibido y que ustedes jugaron a ser concejales que sean concejales de verdad y que su propuestas se haga como se tiene que hacer, es por eso que acá le voy a explicar estamos sentados los diez concejales y vamos a votar la propuesta de ustedes. Se acuerdan cuando jugaron que preparaban una propuesta y después tenían que votar si lo aprobaban o no lo aprobaban, ahora vamos de verdad esto no es un juego, ahora vamos a votar la propuesta de ustedes, después ustedes van a ir a poder pintar el Copón de la plaza que está enfrente de la escuela. La verdad que quiero agradecerles a las seños, por dejarlos proponer, dejarlos jugar y por dejarlos entender que es la participación ciudadana desde chiquititos y dejar que ellos propongan lo que ellos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

quieren, hacer un proyecto y entiendan como es que las cosas se cumplen en estos ámbitos. Muchísimas gracias por acompañarlos hoy, a vos que está jubilada y viniste igual y ahora vamos a votar y después que votemos porque ahora nos nos dejan que hablen porque el reglamento es así estricto y los reglamentos hay que cumplirlos igual que las leyes, así que después que terminemos de votar yo voy a pedir que ustedes digan algo y me parece que Delfina, Delfina va hablar? Siii, Delfina es como la concejal del grupo y la seño Andrea también no? Ah la seño Noe, perdón perdón, gracias chicos, ya perisaron como van a pintar el Copón? Ah bueno, votamos?

El señor presidente del Concejo GERMAN BOTTERO expresa alguien más quiere hacer uso de la palabra

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: bienvenidos, bienvenidas a todas gracias por visitarnos, yo le quiero contar que cuando era chico yo jugué mucho tiempo en la plaza que ustedes van a pintar, porque vivo a la vuelta de la plaza, también les quiero contar que mi papá trabajó muchos años en a la escuela, trabajó cinco años en la escuela, hace mucho tiempo, mi papá quiere mucho la escuela de ustedes, a mí no me tocó ir a la escuela Paul Harris, yo fui a la escuela Colón que está cerquita también algunas cuabras pero es una escuela que quiero mucho porque no es la escuela de mi barrio porque es barrio Villa Dominga y yo viví en Barrio Barranquitas pero es el lugar donde jugaba, es la plaza donde estábamos siempre, jugando y jugando ahí luego pasaron los años, pude estudiar, y descubrí que me gustaba la política y pude llegar acá, así que lo que quiero decir que hoy ustedes vinieron a conocer este lugar y les quiero decir que hoy o mañana ustedes también pueden estar sentado acá. Así que no dejen de soñar porque si ustedes que hoy están haciendo lo que yo hacía cuando era chiquito jugar en la plaza, estar en el barrio, si ustedes se lo proponen y quieren y esto le gusta un día pueden estar sentado acá trabajando, siendo concejales de la ciudad o siendo lo que ustedes quieran ser, lo que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

250593

2687

Sesión: Ordinaria

07/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ustedes sueñen ser lo podrán ser, como yo pude hacerlo ustedes también, gracias por venir, por traer esta idea hermosa y para nosotros es una de las cosas más linda que chicos como ustedes vengan a visitar, gracias a ustedes por estar, a la señas, gracias a la mamá, la verdad que esto es un lindo momento para nosotros, felicitarlo por esta idea y el trabajo que van a estar haciendo y les cuento también que hace poquito días, votamos un proyecto en donde pedimos para la plaza que se mejoren los juegos, que se mejore en algunos lugares los árboles que hay que podar los árboles porque es medio oscuro, hay que mejorar la iluminación también, es una plaza que es muy hermosa, pero que hay que mejorarla, acá presentamos un proyecto unos días atrás y todos los concejales votamos para que se mejore la plaza, así que ustedes van a mejorar el copón ahora desde la Municipalidad lo que hay que hacer es mejorar la plaza y las cosas que faltan para que la plaza esté cada día mas hermosa. Gracias por venir, lo felicito por el trabajo. Muchas gracias.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: La verdad que es una alegría tenerlo y todo esto que trajo la concejala Brenda con su bloque nosotros los hacemos con mucho cariño y afecto, pero además tiene otra finalidad que es incentivar este tipo de cosas, yo creo que este tipo de cosas sirve para que los alumnos se motive, para que los alumnos generen cosas y siempre está relacionado con la creación, la educación y nosotros de nuestro lugar que no quede solamente que lo restringimos a votar un presupuesto en educación que ahora nos va a tocar en quince día votar un presupuesto, sino que ejecuta el intendente a través de su área, sino que también podemos demostrar estos pequeños actos, la importancia que le damos a acciones como estas, que la verdad desde el cuerpo docente y con el trabajo de los alumnos tiene una finalidad que es mejorar siempre la calidad educativa, incentivar a los alumnos, a trabajar a estudiar eso es lo que de este cuerpo valoramos, por eso queremos felicitarlos a todos por esta intervención y es como dijo la concejala Vimo, los reglamentos se hacen para cumplirlos y siempre hay que comenzar por casa, nada


SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

más señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Ante nada felicitarlos a los chicos, a las docentes, no sé si hay marna presente, creo que llevar adelante un proyecto artístico con chicos tan chiquitos me parece un proyecto más que superador y como dirían las docentes aprender, se aprende en el lugar y me parece excelente que salgan de la escuela que vallan a su plaza, que hagan algo para la comunidad, porque también eso enseñan a construir ciudadanía a sentir pertenecía por el barrio, por la plaza, por la escuela, a mí que me gusta pintar así que más que

nada los felicito a las docentes que incentiven eso que a través de eso se aprende y también van aprender a cuidar y a darle valor a las cosas de tan chiquititos, así que los felicito ojalá sean ejemplo para las otras escuelas, para otros chicos y que tengamos todas las plazas, todos los lugares los espacios cuidados por ellos, llevando adelante

proyectos por los chicos, yo creo que se tienen que trabajar así articular estados, escuelas, comunidad entre todos porque es de todo, la plaza es de todos, si bien es del barrio también de todos los rafaelinis y rafaelinis, así que felicitaciones docentes a los chicos y por más proyectos así, lo vamos a seguir acompañando. Gracias

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. Bien, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Está para su votación

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad,

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra, dos cosas primero, me olvidé y creo que es súper importante resaltar a Daiana y Johana las mamás que acompañaron a los chicos es muy importante porque sin familia que acompañe este tipo de intervenciones no se podría y voy a solicitar un cuarto intermedio para darle posibilidad a los chicos que se expresen. Los concejales Viotti y Sagardoy dan el acuerdo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: señores concejales si le parece hacemos el cuarto intermedio y el concejal Viotti solicita un aplauso a todos y pide que pasen adelante todos.

Ahora toma la palabra una alumna y manifiesta, queremos contarle que queremos pintar la plaza Colon, la parte de adelante y agradece a todos y hay aplausos. De inmediato toma la palabra la señorita Noelia, seño de plástica de tercer grado "B" de la escuela Paul Harris expresa: que ellos van a pintar el copón en la estructura que rodea el copón de la plaza colon, hicimos una investigación del barrio de la ciudad, de la verdad que trabajaron re lindo, hicimos unos diseños, paisajes urbanos, la idea es poder trasladar esos diseños que quedan dentro de la escuela a la plaza porque bueno la plaza si ustedes pasan los fines de semana o los días de semana es súper concurrida que van muchas gentes, y muchos de nuestros chicos y otros de otros

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

barrios como dijo Leonardo y bueno la idea es propiciar el cuidado a través de la pintura y además poder generar un aprendizaje significativo, todo lo que pasa en la escuela este tipo de cosas después quedan, cuando sos grande te acordas de eso y te queda en la memoria te queda un lindo gusto y entonces esa es la idea con mis chicos que son maravillosos, realmente son maravillosos.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.790

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda analice la factibilidad de realizar en conjunto con alumnos de la Escuela Paul Harris una intervención artística en la estructura que sostiene y rodea al elemento decorativo central de la "Plaza Colón", conocido como el Copón.
(Exp. C.M. N° 10.237-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. GERMAN BOTTERO, expresa:
Concejales continuamos y volvemos al asunto "b" de la comisión de Gobierno

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2687

Sesión: Ordinaria

07/12/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

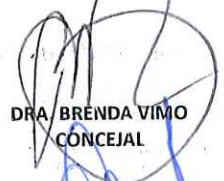

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b)Expte C.M. N° 10184-1 -- Proyecto de Ordenanza -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Crease el programa "Vecinales más Conectadas"

El concejal LEONARDO VIOTTI solicita la palabra y expresa: Ante todo agradecerle al secretario Franco quien fue que apporto la idea y fue quien me ayudó en la redacción, agradecerle a todos los concejales porque esta idea estuvo en comisión unos cuantos meses, fue consultada con la comisión de vecinales de entidades de vecinales, no tuvimos una respuesta formal pero bueno dimos un tiempo suficiente para que sea consultada y que todas las comisiones vecinales estén al tanto, la idea surge por el

pedido de algunas comisiones vecinales que nos decían que no tenían equipamiento para asegurar que los vecinos que necesiten algún tramites o necesiten realizar algún tipo de curso, no lo tenían. También no tenían muchas vecinales el servicio de internet algunas lo tienen y lo pagan por su cuenta, otras si lo tienen, de manera gratuita por parte del municipio, otras tienen convenios, pero no todas tienen estos servicios, la idea de esta Ordenanza es asegurarnos que de acá en adelante todas las vecinales puedan tener dos computadoras en condiciones para realizar distintos tipos de trámites, capacitaciones, todos lo que los vecinos pueden hacer en estos lugares que son centros comunitarios y a su vez el servicio de internet que es sumamente necesarios y cada vez más como decía antes, para la realización de trámites, capacitaciones y de un montón de funciones que cada vez más utilizan los medios digitales, creemos que de esta manera vamos a estar colaborando para que las entidades vecinales tengan una herramienta más para hacer y cumplir la función que tienen que es servir al vecino y muchas veces también nos ayudan al municipio con esta tarea por lo cual creo yo que la tarea precisamente de vecinalista tiene que ser muy reconocida y dándole las herramientas necesarias es una forma de reconocerlos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

y ayudarlos para que puedan seguir haciéndolo. El objetivo tiene principal, tiene que ver con generar igualdad de oportunidades para aquellos que tal vez no tengan la suerte de no tener acceso a una computadora o acceso a internet de esta manera vamos a generar que todas las personas y todos los vecinos puedan tener las mismas opciones que aquellos que tal vez si tienen la posibilidad de pagar este servicio o acceder a una computadora en condiciones. Le vamos a dar nueve meses al municipio creemos que es un tiempo prudencial para que de a poco puedan ir completando las vecinales que no tengan este equipamiento y cerrando los acuerdos que tengan que cerrar para asegurar el servicio de internet también en las vecinales y la idea es que con el tiempo se vayan actualizando las computadoras para que no queden obsoletas por eso pusimos que cada dos años se puedan revisar los componentes y asegurarnos de que las computadoras estén en condiciones. Lo hacemos convencidos que la digitalización es parte de lo que tenemos que apostar, acercarnos más al vecino y facilitarles a mucho de ellos y darles la posibilidad al que menos tienen, es ahí donde el estado tiene que estar. Esperamos contar con el apoyo de todos y ojalá en poco tiempo pueda concretarse, es una ordenanza es ley tiene tiempo suficiente para hacerlo esperamos que esta idea y esta ordenanza se haga y se implemente de manera urgente y como se implementan las propuestas o las acciones que son oficialistas, esto es una acción una propuesta que viene de la oposición esperamos que el señor intendente y su equipo la tome respete la ordenanza y lo lleve delante de la misma manera con la misma agilidad que muchas veces se llevan adelántelas propuestas que vienen de su propio espacio político. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación:

SR. FRANCO ANTONIO PERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

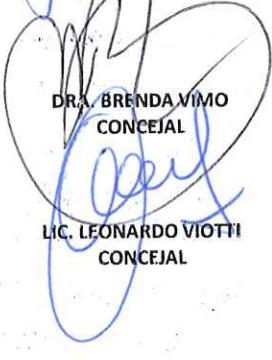

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

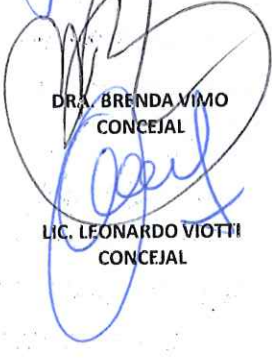

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El

concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, en general ahora vamos a proceder a votar en particular los siete artículos del presente proyecto, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo continuamos con el Orden del día:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

REGISTRADA BAJO EL N° 5.432

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.184-1; y

CONSIDERANDO:

Que las Tecnologías de la Información y la Comunicación constituyen uno de los factores más importante en este siglo para el desarrollo de nuevas oportunidades a las personas y comunidades.

Que en un mundo globalizado es indiscutible que, posibilitando a las personas la libre accesibilidad al servicio de internet, se amplían las posibilidades para el desarrollo personal, a la educación, a la cultura y al campo laboral.

Que los desarrollos socioculturales y económicos de las regiones están estrechamente relacionados con el nivel de accesibilidad que poseen sus habitantes, instituciones y empresas.

Que de esta manera se logra, además, la mejora en las prestaciones de los servicios indispensables del Estado como la salud, la educación y la seguridad.

Que el acceso limitado al servicio de internet contribuye a las desigualdades.

Que un fenómeno de altísimo impacto como la pandemia, ha impulsado los cambios

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que trae consigo la transformación digital y nos reta a crecer en lo que se ha logrado hasta hoy.

Que es deber del Estado, velar e intervenir para asegurar la igualdad de oportunidades a los ciudadanos.

Que es momento de tomar decisiones por parte del Estado Municipal y comprometerse totalmente en generar las mejores condiciones posibles para potenciar los beneficios de la digitalización y extenderlos a todos los habitantes mediante las sedes vecinales, favoreciendo a la mayor cantidad de personas como sea posible.

Que las sedes vecinales son un espacio de participación directa de la comunidad.

Que, dentro de sus funciones, se encuentra la de fomentar la participación democrática y solidaria de los vecinos para procurar el mejoramiento en la calidad de vida de sus barrios, generando un sentido de pertenencia.

Que es importante que todas las sedes vecinales de la ciudad cuenten con acceso al servicio de internet libre y gratuito que permita a los vecinos realizar y recibir asesoramiento de distintos trámites online, realizar gestiones administrativas, mayor difusión de contenidos propios y de interés de sus respectivos barrios.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase en el ámbito de la Municipalidad de Rafaela el programa "**Vecinales Más Conectadas**".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIVIO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Objeto. La presente Ordenanza tiene por objeto garantizar el acceso a internet y las herramientas digitales a todos los ciudadanos de la ciudad de Rafaela.

Art. 3.º) Implementación. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la instalación de al menos dos (2) computadoras en cada una de las sedes de las comisiones vecinales de la ciudad, que así lo requieran, creadas y a crearse con posterioridad a la sanción de la presente, asimismo proporcionará acceso a internet libre a través de sistema WIFI libre y gratuito.

Art. 4.º) Renovación del equipamiento. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, procederá bienalmente al recambio de componentes y/o sistema operativo, a fin de mantener los mayores estándares prestacionales posibles.

Art. 5.º) Progresividad. El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de un período de nueve (9) meses a partir de la sanción de la presente para dar cumplimiento a su objeto e implementación.

Art. 6.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adaptaciones presupuestarias que fueran necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

J.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

De Obras Publicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte D.E.M. Letra F – N° 286570/7 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/ Construcción estaciones reductoras – Obra ampliación gasoducto regional centro II – SACDE S.A. TGS S.A.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Como muy bien se leyó es potestad de este concejo aprobar la celebración de contratos y el uso de todo lo que sea bienes municipales, en este caso lo que se celebra es un comodato como muy bien se dijo recientemente entre la empresa Litoral Gas y el D.E.M. sabido que el gasoducto regional centro dos viene aportar mayor volumen de distribución del gas natural en este sentido la empresa que está llevando la mencionada obra, tiene previsto la construcción de cuatro estaciones reguladoras hay una sola de estas cuatros que pertenecen o están emplazada mejor dicho en un terreno de dominio municipal, así que se solicita formalmente a través de la empresa Litoral Gas que se celebre este comodato es un eslabón esencial para seguir adelante con el proceso de habilitaciones la puesta a punto y la posterior distribución de la red domiciliaria por lo tanto los vecinos estarán mucho más cerca de obtener el deseado servicio de gas natural que hace muchos años se encontraba postergado. La idea es pedirles o solicitarles a mis pares que se apruebe el mencionado comodato, nada más señor presidente. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: gracias concejal Racca, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta:

"Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos y el anexo I que componen la presente norma:

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO** expresa que es aprobado por unanimidad en particular se eleva al Departamento Ejecutivo, para su promulgación, continuamos con el orden del día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.433

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "F" N° 286.570/7 - Fichero N° 75 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.243-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio autorizó provisoriamente a la Empresa Transportadora de Gas del Sur S.A, SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A - Unión Transitoria, mediante Decreto N° 48.737, a ingresar a los predios detallados en este último, para llevar adelante la instalación de cuatro (4) Estaciones Reguladoras 10/1,5 Bar, correspondientes a la "Obra de ampliación del Sistema de Transporte y Distribución de Gas Natural del Gasoducto Regional Centro II (Recreo - Sunchales)", adjudicada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación mediante Licitación Pública Nacional N° 452-0004-LPU17.

Que LITORAL GAS S.A solicita formalmente al Municipio, el uso y goce de la fracción de terreno, propiedad de la Municipalidad de Rafaela, parte del lote "A" del plano de Mensura y Subdivisión N° 148.864 (Scit), empadronado en la Provincia de Santa Fe bajo partida N° 082401673656/0003, ubicada en la concesión N° 246 de Rafaela, donde fue instalada una estación reguladora.

Que a tales fines se estima necesario celebrar un Contrato de Comodato, entre la Municipalidad de Rafaela, en carácter de Comodante, y LITORAL GAS S.A, como Comodataria, para poder continuar con la operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de dicha estación reguladora.

Que durante toda la vigencia del Contrato de Comodato la Comodataria tendrá a su

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

cargo el mantenimiento en buenas condiciones de la higiene urbana de la fracción cedida, así como el pago de todos los servicios que se prestaren sobre la misma.

Que Corresponde a este Concejo Municipal autorizar la celebración de contratos sobre bienes inmuebles de titularidad del Municipio, conforme lo preceptuado por los incisos 19 y 23 del Artículo 39 de la Ley Provincial N° 2.756.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art 1.º) Apruébase el modelo de Contrato de Comodato a suscribirse con la Empresa LITORAL GAS S.A, por medio del cual la Municipalidad de Rafaela otorga el uso y goce de una fracción de terreno, de su propiedad, parte del lote "A" del plano de Mensura y Subdivisión N° 148.864 (Scit), empadronado en la provincia de Santa Fe, bajo Partida Inmobiliaria N° 082401673656/0003, ubicada en la concesión N° 246 de la ciudad de Rafaela, Dominio: Folio Real - Matrícula 2.032.535 de fecha 04/08/2000, conforme al croquis visado y aprobado por la Municipalidad de Rafaela, que forma parte del mismo como **Anexo I**. El citado modelo de contrato se adjunta a la presente y se considera parte integrante de esta Ordenanza.

Art 2.º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Comodato citado, con LITORAL GAS S.A.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN POTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, _____


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

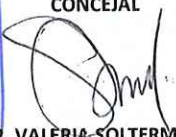

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b)Expte. D.E.M. Letra S – N° 310526/9 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Acciones preventivas y saneamiento inicial ex Almacenes Ripamonti.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y manifiesta: Bueno hace poco tiempo conocíamos los ganadores del proyecto de obras de la Recova Ripamonti, arquitectos que mediante concursos de por medio, conducirá la construcción y preservación del edificio histórico más importante de la ciudad, pero antes de que comience a ejecutarse esta obra, se debe realizar obras de saneamiento, obra que va a financiar el estado local mediante contracion directa por concursos de precios. Así lo hemos acordados en comisión con nuestros pares. El primer sector a intervenir será la fachada que se ubica sobre calle Belgrano, porque las condiciones climáticas particularmente el ingreso de agua, el agua de lluvia generó que los sótanos se cavarán y provoco que los cimientos de la estructura en pie sedan, debido a ello y con el objetivo de brindar seguridad a quienes circulan por allí es que presentamos este proyecto. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y manifiesta: Que en virtud de la visita de ayer el secretario de desarrollo urbano Diego Martino donde los concejales de la oposición, especialmente el concejal Leonardo Viotti, Lisandro Mársico, planteaban la necesidad hacer un concurso de precio e incorporar tres presupuestos como mínimo, nosotros traemos una nueva redacción acordada previamente con el resto de los concejales, lo cual voy a leer a continuación para que se modifique el articulo dos sufre una modificación y quedà de la siguiente forma: autorícese al D.E.M. en la contratación


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

directa mediante concurso de precio con al menos tres oferentes si lo hubiere para la contratación de mano de obra, equipos y materiales para la ejecución preventivas y de saneamiento que resulte necesaria y urgentes para la evitación y disminución de riesgos en los inmuebles mencionados. Además, se incorpora el artículo tres y queda redactado de la siguiente forma: las tareas mencionadas en articulado presente se ejecutarán por etapas que serán determinadas por el D.E.M. priorizando las acciones en base a las urgencias y necesidad de las mismas, las contrataciones autorizadas no podrán exceder el monto de Pesos Cinco Millones. El concejal Mársico apoya la Moción.

El presidente del concejo municipal GERMAN BOTTERO expresa bien concejales tenemos una moción después le voy a pedir concejal si la acerca a secretaria.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y manifiesta que quiere hacer alguna consideración porque si no es como que nosotros venimos acá aprobamos las cosas y miramos para otro lado, la verdad es que me pareció y siempre lo dije, la iniciativa del gobierno provincial de haber desembolsado ese dinero que se venía reclamando una iniciativa digna de aplaudir, porque en realidad esto venía siendo reclamado, nosotros votamos aquí la ordenanza para dar la posibilidad de expropiación, finalmente termina el gobierno provincial aportando los fondos para digamos lograr rescatar y hacer una nueva construcción, bueno todo esto de los cuales estamos hablando, ahora bien también quiero decir que veo y observo y lo observamos con otros ediles es la demora en digamos llevar adelante las reparaciones necesarias cuanto hace que esto está siempre en riesgo de caerse, cuanto hace que estamos reclamando y pidiendo informes para tratar de lograr y preservar un bien protegido y ahora se viene con la urgencia de la necesidad del apuntalamiento de lo que queda, entonces y es por eso que pido la palabra para dejar constancia y que quede digamos al descubierto la falta de gestión, la predisposición de la provincia y la

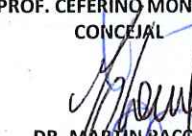
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

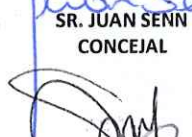

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

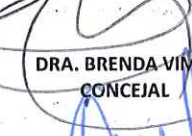

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

falta de gestión del gobierno municipal porque ya viene reiteradas veces esto. Entonces vamos a remarcarlo o yo voy a remarcar porque aquí vuelve a ponerse manifiesto la falta de rapidez, eficiencia y gestión de las áreas técnicas del municipio, porque ahora tenemos que salir urgente hacer las obras correspondientes para que esto no se caiga, cuanto hace que esto se está pidiendo y reclamando. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa para recordar que en distintas oportunidades habíamos reclamado ante que ese predio, ese edificio pase hacer del municipio, habíamos realizados desde este concejo, este bloque en particular reclamamos para que por ejemplo los costos enfrentados por la pasarela que había que alquilar, para que los transeúntes pudieran circular por esa vereda sean enfrentado por el entonces dueño del lugar, también habíamos reclamado que se le cobre hasta el valor de las dársenas de estacionamientos que había quedado anulada por esa pasarela porque todo esto tenía que ver con las malas condiciones que estaba ese lugar y las promesas no cumplidas del dueño anterior. No se realizó ningún tipo de reclamo, ahora es propiedad municipal y la responsabilidad es nuestra por eso accedimos a brindar esta herramienta que permita accionar de manera rápida, el concejo responde rápido cuando se necesita y cuando los temas son urgentes le estamos dando esta herramienta, esperemos que sea bien utilizada, hicimos nuestros pedidos que pueda realizarse a través de un concurso de precio para que haya distintos presupuestos y asegurarnos de que sea transparente, pusimos un monto máximo de cinco millones de pesos para esta primera etapa y le dijimos que cuando ingresan se encuentran con una situación en donde se requiere mayores trabajos y mayor presupuesto generen un segundo proyecto, lo traigan al concejo, lo discutiremos y entre todo le daremos las herramientas si fuesen necesario, pero quiero remarcar que este concejo está para cuando se lo necesita y como dijo el concejal Mársico si bien las áreas muchas veces vienen lerdas y no gestionan a tiempo este


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

07/12/2022

concejo siempre responde a tiempo y responde de manera rápida cuando se lo necesita, por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. GERMAN BOTTERO, expresa: gracias concejal Viotti, alguien más quiere hacer uso de la palabra, concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación:

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. GERMAN BOTTERO, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar, están de acuerdo concejales en hacerlo con la moción del concejal JUAN SENN, los concejales dan el acuerdo, entonces vamos a consignar que se modifica el artículo 2 se incorpora el artículo 3 y el artículo 3 pasa hacer 4 y el artículo 4 pasa hacer artículo 5, entonces vamos a proceder en particular el articulado con las modificaciones propuesta por el concejal SENN, está para su votación:

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

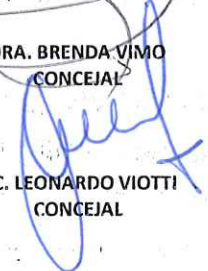
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. GERMAN BOTTERO, expresa es aprobado por unanimidad en particular se eleva también al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día:

REGISTRADA BAJO EL N° 5.434

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 310.526/9 – Fich. N° 79 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.242-1; y

CONSIDERANDO:

Que como es de público conocimiento las fracciones de terreno identificadas como Lote N° 20 del Plano de Mensura N° 069228/1973; Lotes 1, 2, 3, 4, y 5 del Plano de Mensura N.º 061853/1971 y Lote 6 del Plano de Mensura N° 061853/1971, inscriptas en el Registro General bajo el Tomo 449 Par, Folio 474, Número 7296, fueron declaradas sujetas a expropiación en general por Ley Provincial N° 13.848 y en particular por la Ordenanza Municipal N° 4.986.

Que en dicho marco luego de agotado el procedimiento administrativo de avenimiento de la Ley Provincial N° 7.534, sin acuerdo de partes, se dio inicio al proceso expropiatorio judicial respectivo por ante los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, consignando judicialmente la indemnización fijada por la Junta Central de Valuación de la Provincia de Santa Fe y se tomó posesión de los


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

inmuebles mediante acta judicial en fecha 3 de Diciembre de 2020.

Que en forma concomitante a la tramitación del proceso judicial mencionado en fechas 17 de Mayo y 15 de Septiembre de 2021 se suscribieron Convenios con el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe y el Distrito N° 5 - Rafaela - de dicho Colegio para la cooperación y organización de un concurso de anteproyecto para la rehabilitación y puesta en valor de los Ex- Grandes Almacenes Ripamonti.

Que luego de realizado tal concurso, a la fecha se ha procedido a redactar toda la documentación técnica para la ejecución de la primera etapa de la obra mencionada.

Que no obstante todo lo expuesto, en fecha 24 de Noviembre de 2022, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano informó la necesidad de realizar tareas de saneamiento y acciones preventivas de carácter urgente a efectos de disminuir los riesgos de daños en el inmueble y en la vía pública, producto del estado deterioro del mismo.

Que tales trabajos no obstarán al desarrollo de las tareas que deben ejecutarse en el marco de la licitación que a tales fines se lleve a cabo para la rehabilitación y puesta en valor de los Ex- Grandes Almacenes Ripamonti.

Que las mismas consisten inicialmente en: demolición parcial del muro sito sobre calle Belgrano, demolición de muros intermedios y cabreadas de de madera sitas a la intemperie, relleno y compactación de sótano lindero a calle Belgrano, desmantelamiento de piezas de cielorraso sueltas y cubierta existente, así como también todas aquellas acciones necesarias que puedan surgir con motivo de ejecución de las nombradas con carácter enunciativo.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN GOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SÖLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VINO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que corresponde al Estado Municipal, en su carácter de poseedor judicial de los inmuebles mencionados afrontar de manera urgente los trabajos indicados, en un marco acentuado de prevención de daños consagrado en el ordenamiento jurídico vigente (arts. 1708, 1710 ss. y cc. Del Código Civil y Comercial de la Nación).

Que los presupuestos estimados de los trabajos a desarrollar exceden los límites establecidos por la normativa municipal vigente, para proceder a su contratación directa y urgente.

Que los tiempos que suelen insumir los procesos licitatorios - aún llevados a cabo con máxima diligencia- no se condicen con la urgencia que revisten las medidas que preventivamente se deban adoptar en el caso concreto.

Que la demora en la ejecución de los trabajos conlleva un agravamiento de los riesgos implicados en el inmueble declarado Patrimonio Municipal y Provincial, por lo que se ha planteado la urgencia en la contratación de materiales, equipos y mano de obra necesarios, encuadrándose la situación en el supuesto de excepción previsto en el artículo 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

Que en tal sentido el artículo 11.° de la Ley Provincial N° 2.756 contempla los supuestos de excepción al procedimiento licitatorio que habilitaría la contratación directa, cuando mediare urgencia declarada por los dos tercios de votos del Concejo, que haga imposible esperar el resultado de la licitación; cuando hubieren fracasado dos licitaciones sucesivas sobre el mismo asunto con tal que el contrato privado no cambie las bases de la licitación; cuando tratándose de objetos u obras de arte, su ejecución no pueda confiarse sino a artistas u operarios especializados; cuando se trate de la contratación de operaciones similares de carácter financiero; cuando se trate de objetos o artículos cuyo vendedor disfrute de privilegios de invención, o que

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

no haya más que un solo productor poseedor; cuando se trate de ventas de inmuebles destinados a planes colectivos de viviendas, para grupos familiares de escasos recursos que se inscriban para ello con aplicación de reglamentos de adjudicación con miras al cumplimiento de los objetivos previstos en el inc. 51 del Art. 39º de esta Ley.

Que, por los motivos expuestos, configurando la presente una situación de notoria urgencia, que demanda una adecuada y efectiva tutela de los intereses colectivos de los habitantes de la ciudad, deviene impostergable autorizar las contrataciones necesarias para llevar adelante las acciones preventivas descriptas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárese la urgencia para la ejecución de las acciones preventivas y de saneamiento en los inmuebles donde se emplazan los "Ex- Grandes Almacenes Ripamonti" de la ciudad de Rafaela conforme lo preceptuado por el artículo 11.º) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2.756.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal la contratación directa, mediante concurso de precios con al menos tres oferentes, si los hubiera, de mano de obra, equipos y materiales para la ejecución de las acciones preventivas y de saneamiento que resulten necesarias y urgentes para la evitación y/o disminución de riesgos en los inmuebles mencionados.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Las tareas mencionadas en el artículo precedente se ejecutarán por etapas, que serán determinadas por el Departamento Ejecutivo Municipal, priorizando las acciones en base a la urgencia y necesidad de las mismas. Las contrataciones autorizadas no podrán exceder el monto de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-) por cada etapa.

Art. 4.º) Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º).

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

4º) PROYECTO PRESENTADOS

a) Expte C.M. N° 10249-1 – PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ reparar edificio ex casa de la Policía Comunitaria.

b) Expte C.M. N° 10250-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ sanear basural generado en terrenos destinados al parque regional.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Asociación Cooperadora Jardín Municipal N° 3. Solicita reunión.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Nota Tomas Sequeira y Mirian Galaverna. Ref. Solicitan respuesta.

c) Nota Sr. Muriel, protocolo Municipal de Rafaela. Ref.: Invitación.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Concejales, esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo
que se ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el Orden del Día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Gracias concejala, Siendo las diez horas diez minutos (10:10hs) damos por finalizada
la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE